

*Junta Municipal de Deportes
Cajicá Cundinamarca*

PERSONERIA JURIDICA 2087 DE 1979

JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES
RESOLUCION No. 016
(ABRIL 22 de 1983)

El Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Deportes de Cajicá, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por la ley 49 de 1983 y,

CONSIDERANDO:

Que falleció el joven deportista JOSE LUIS SUZUNAGA BOLIVAR,
Que durante su vida deportiva representó al municipio en la selección infantil junior y juvenil de baloncesto,
Que de igual manera participó en la selección junior de Cundinamarca en baloncesto,
Que se destacó en diferentes actividades sociales y culturales del municipio.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO: Tómase la vida del joven JOSE LUIS SUZUNAGA BOLIVAR, como ejemplo para todos los deportistas del municipio de Cajicá.
- ARTICULO SEGUNDO: Adoptase institucionalmente el campeonato Abierto de Baloncesto como Copa Jose Luis Suzunaga Bolivar, en las dos ramas.
- ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución en nota de estilo a la familia del joven JOSE LUIS SUZUNAGA BOLIVAR.
- ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su sanción.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cajicá a los veinti dos dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y tres.


OMAR HERNÁN SABORIO
DIRECTOR EJECUTIVO